

11-12-13
B.G.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACION DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ARMAS BLANCAS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXP. NO. 01420-2013-PLO-SE

Iniciativa legislativa reintroducida en la Camara de Diputados en fecha 12 de enero de 2013, depositada y tomada en consideraciOn en el Senado en fecha 13 de marzo de 2013 y enviada a Comisiones el 14 de marzo del presente ario.

La presente ley tiene como objetivo prevenir y reducir la violencia con armas de fuego, en particular las consecuencias letales de su uso, mediante el establecimiento de un regimen juridico. La ComisiOn se aboco al estudio de la citada iniciativa estableciendo como metodologia de trabajo la invitacion de las instituciones ligadas al tema. Para tales fines se recibio la visita de representantes del Ministerio de Interior Policia y de la Policia Nacional, tambien del diputado Victor BisonO, proponente de la iniciativa.

La ComisiOn, tomando en consideracion la importancia de este proyecto para preservar la seguridad e integridad de toda la ciudadania, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto de ley, sugiriendo una redacciOn alterna**, la cual se anexa al presente informe y sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el nUmero de expediente 01420. A la vez, solicita al Pleno Senatorial su inclusiOn en la Orden del Dia de la proxima SesiOn, para fines de conocimiento y aprobaciOn.

Por la ComisiOn:


410 **OCIT 10**

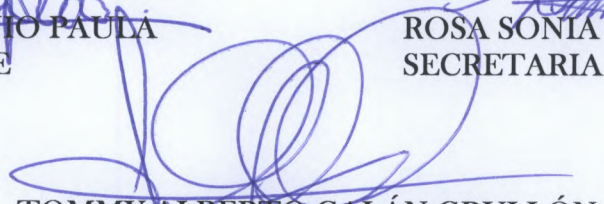
JULIO CESAR
PRESIDENTE



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



MANUEL ANTONIO PAULA
VICEPRESIDENTE

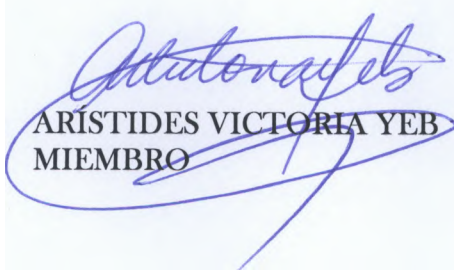

ROSA SONIA MATEO E.
SECRETARIA

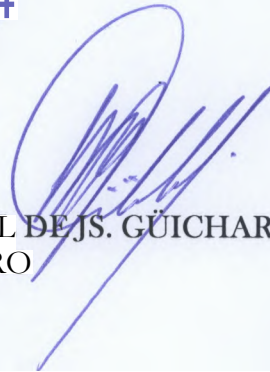

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO


AMARILIS S TANA CEDANO
MIEMBRO


ADRIAN TCHEZ ROA
MIEMBRO


HEINZ VIELUF CABRERA
MIEMBRO


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO


MANUEL DE JS. GÜICHARDO
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzman, D. N.
10 de diciembre de 2013
/casn